



LINEAMIENTO COLOMBIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES FRONTERA ENERGY Y SUBSIDIARIAS

1. ANTECEDENTES

FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP. SUCURSAL COLOMBIA (en adelante “**LA CORPORACIÓN**”) identificada con NIT 830126302-2, en su calidad de Responsable del Tratamiento de los datos personales, está comprometida con el control de la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de Datos Personales y ha incorporado el presente Lineamiento para el Tratamiento de Datos Personales en Colombia (en adelante el “Lineamiento”), el cual se ha elaborado en concordancia con los estándares establecidos en *el Régimen General de Protección de Datos Personales* de Colombia (Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y las normas que, de tiempo en tiempo, lo complementen, adicionen, modifiquen o supriman) y con la Política de Privacidad de Frontera Energy Corp inicialmente adoptada sobre la materia que podrá ser consultada en el siguiente link: www.fronteraenergy.ca y los demás documentos que la complementan.

2. LINEAMIENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

DEFINICIONES

Autoridad de Protección de Datos: Es la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia (“SIC”).

Aviso de Privacidad: Comunicación verbal o escrita dirigida al Titular para el Tratamiento de sus Datos Personales, donde se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de Información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado otorgado por el Titular para llevar a cabo el Tratamiento de sus Datos Personales.

Base de Datos: Conjunto organizado de Datos Personales que son objeto de Tratamiento.

Dato(s) Personal(es): Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Dato Público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados Datos Públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los Datos Públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

Datos Sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político

o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

Funcionario(s) de Privacidad: Es aquel personal de la CORPORACIÓN que sea designado o cuyo cargo contemple la función de velar por el cumplimiento de este Lineamiento y de las obligaciones de Rendición de Cuentas.

Leyes: Se refiere a la Ley de Protección de Datos Personales de Colombia (Ley 1581 de 2012 Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013, Decreto 866 de 2014 y las normas que los complementen, adicionen, modifiquen o supriman).

Personal Autorizado: Es el personal de la CORPORACIÓN, distinto a los funcionarios de Privacidad, que por razón de las funciones de su cargo o por delegación expresa de la CORPORACIÓN tengan acceso directo a los Datos Personales de los Titulares.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la Base de Datos y/o el Tratamiento de los datos.

Titular(es): Persona natural cuyos Datos Personales sean objeto de Tratamiento por la CORPORACIÓN.

Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los Datos Personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

Transmisión: Tratamiento de Datos Personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre Datos Personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

OBJETO

El propósito principal del Lineamiento, el cual se complementa con la Política de Privacidad de Frontera Energy Corp, es el de proteger el derecho al habeas data de los Titulares de Datos Personales e informarlos acerca del ejercicio de sus derechos, conforme a lo establecido en la normatividad vigente. De esta manera, la CORPORACIÓN cumple con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012 y a lo reglamentado en el Decreto 1377 de 2013 al adoptar una Política de Protección de Datos Personales contemplado en este Lineamiento.

RESPONSABLE

FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP. SUCURSAL COLOMBIA NIT: 830.126.302-2

Los datos de contacto para la CORPORACIÓN, son los siguientes:

Domicilio: Bogotá
Dirección: Calle 110 # 9-25 Piso 16
Contacto: Oficial de Privacidad
Teléfono: 5112000
Correo electrónico: datospersonales@frontraenergy.ca

PRINCIPIOS RECTORES

En el Tratamiento de datos personales la CORPORACIÓN aplicará los principios específicos, definidos acorde con la ley:

Principio de legalidad: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen;

Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular;

Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los Datos Personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;

Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;

Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan;

Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los Datos Personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley;

Los Datos Personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley;

Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;

Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de Datos Personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

DERECHOS DE LOS TITULARES

El Titular de los Datos Personales tendrá los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus Datos Personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento;
- c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que se ha dado a sus Datos Personales;
- d) Presentar ante la Autoridad de Protección de Datos quejas por infracciones a lo dispuesto en la Política y las Leyes;
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus Datos Personales cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Autoridad de Protección de Datos haya determinado que, en el Tratamiento, el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la Política y/o las Leyes;
- f) Acceder en forma gratuita a sus Datos Personales que hayan sido objeto de Tratamiento.
- g) Abstenerse de responder las preguntas sobre Datos Sensibles. Tendrá carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes

AUTORIZACIÓN DEL TITULAR

Salvo las excepciones legales, el Tratamiento requiere de autorización previa e informada del Titular, la cual deberá obtenerse por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior. Con su consentimiento, el Titular autoriza expresamente el Tratamiento de los Datos Personales o el de sus representados por parte de la CORPORACIÓN, incluidos los sensibles cuando sea del caso, y la Transferencia y/o Transmisión nacional e internacional de los mismos, por las personas, para las finalidades y en los términos definidos en este Lineamiento.

TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Atendiendo al principio de libertad, la información solicitada a los Titulares de datos podrá ser recolectada por cualquier medio, incluyendo los electrónicos, conocidos o por conocerse, y la misma será usada, circulada, suprimida, compartida, actualizada, retenida, procesada, transmitida, transferida y en general tratada por el personal autorizado y almacenada en las Bases de Datos, según su finalidad. En todo caso, la información estará a disposición de los titulares a través de los canales formales, deberá ser de fácil lectura, sin barreras técnicas que impidan su acceso y deberá corresponder a aquella que repose en la Base de Datos correspondiente. Según lo dispuesto en la Ley, además de los Titulares, las siguientes personas también podrán solicitar información: sus causahabientes o sus representantes legales; las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial; y los terceros autorizados por el Titular o por la ley.

Sin perjuicio de las finalidades específicas consagradas en las autorizaciones otorgadas por parte del Titular, la CORPORACIÓN realiza el Tratamiento de Datos Personales para los siguientes fines:

- a) Controlar el acceso a las oficinas de la CORPORACIÓN y establecer medidas de seguridad, incluyendo el establecimiento de zonas video-vigiladas;
- b) Dar respuesta a consultas, peticiones, quejas y reclamos que sean realizadas por los titulares y transmitir los Datos Personales a organismos de control y demás autoridades que en virtud de la ley aplicable deban recibir los Datos Personales;
- c) Para eventualmente contactar, vía correo electrónico, o por cualquier otro medio, a personas naturales con quienes tiene o ha tenido relación, tales como, sin limitarse a, trabajadores y familiares de éstos, accionistas, consumidores, clientes, distribuidores, proveedores, acreedores y deudores, para las finalidades antes mencionadas;
- d) Registrar sus datos personales en los sistemas de información de la CORPORACIÓN y en sus bases de datos comerciales y operativas;
- e) Administrar y operar, directamente o por conducto de terceros, los procesos de selección y vinculación de personal, incluyendo la evaluación y calificación de los participantes y la verificación de referencias laborales y personales, y la realización de estudios de seguridad;
- f) Desarrollar las actividades propias de la gestión de recursos humanos dentro de la CORPORACIÓN, tales como nómina, afiliaciones a entidades del sistema general de seguridad social, actividades de bienestar y salud ocupacional, ejercicio de la potestad sancionatoria del empleador, entre otras;

- g) Realizar los pagos necesarios derivados de la ejecución del contrato de trabajo y/o su terminación, y las demás prestaciones sociales a que haya lugar de conformidad con la ley aplicable;
- h) Contratar beneficios laborales con terceros, tales como seguros de vida, gastos médicos, entre otros;
- i) Notificar a contactos autorizados en caso de emergencias durante el horario de trabajo o con ocasión del desarrollo del mismo;
- j) Coordinar el desarrollo profesional de los empleados, el acceso de los empleados a los recursos informáticos del Empleador y asistir en su utilización;
- k) Para consolidar un suministro oportuno y de calidad con sus Proveedores, a través de la invitación a participar en procesos de selección, la evaluación del cumplimiento de sus obligaciones y la invitación a eventos organizados o patrocinados por la CORPORACIÓN, entre otros;
- l) Transferir la información recolectada a distintas áreas de la CORPORACIÓN y a sus compañías vinculadas en Colombia y en el exterior cuando ello sea necesario para el desarrollo de sus operaciones y gestión de nómina (recaudo de cartera y cobros administrativo, tesorería, contabilidad, entre otros);
- m) Registrar a los contratistas y proveedores en los sistemas de la CORPORACIÓN para procesar sus pagos;
- n) Para la atención de requerimientos judiciales o administrativos y el cumplimiento de mandatos judiciales o legales;
- o) Para procesamiento de pagos y verificación de saldos;
- p) Para ofrecer y dar información requerida por los inversionistas sin desatender las limitaciones impuestas por la ley;
- q) Fines estadísticos de sus actividades mediante el uso de la(s) página(s) web por parte de los Titulares, donde podrán encontrar la Política y, de continuar navegando, se entenderá que han aceptado los términos previstos en ella;
- r) Dirigir el desarrollo y personalización de los servicios y comunicaciones generales y en-línea a los inversionistas;
- s) Administrar los contratos de trabajo de los empleados;
- t) Mantener los vínculos comerciales y de comunicación de la CORPORACIÓN con terceros, y, Desarrollar material para mercadeo y circulares de información;
- u) Acreditación, actualización, aseguramiento, análisis, asignación, capacitación, comunicación, control de acceso, consolidación, defensa jurídica, estadística, evaluación, interacción, mejora, organización, mantenimiento, pago, registro, reporte, y gestión de las actuaciones, informaciones y actividades con relación a la condición del Titular, como puede ser empleado, proponente, proveedor, cliente o contraparte contractual de la CORPORACIÓN, entre otros.;

v) Realizar el proceso de verificación y debida diligencia con el fin de prevenir riesgos asociados con corrupción, lavado de activos, la financiación del terrorismo, el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, o cualquiera de los delitos fuente relacionados, en cumplimiento de las leyes o regulaciones aplicables en materia de prevención de estos riesgos;

w) Cualquier otra actividad de naturaleza similar a las anteriormente descritas que sean necesarias para desarrollar el objeto social de la CORPORACIÓN.

La página web puede utilizar “cookies”, pequeños archivos de texto insertados en las computadoras para identificarla durante la navegación en nuestra página web, con el fin de suministrar una experiencia mejorada. Sin embargo, dichas cookies no recolectan Datos Personales de los Titulares. Si en un futuro la CORPORACIÓN llegase a recolectar datos personales usando “cookies”, deberá ceñirse por las normas sobre protección de datos vigentes en Colombia, en especial la aplicación de los principios rectores para la administración de datos de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad consagrados en el artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.

La CORPORACIÓN podrá de tiempo en tiempo solicitar a los visitantes de nuestra página web ciertos Datos Personales, como nombre, apellido, razón social, direcciones de e-mail, teléfono de contacto, empresa para la cual trabaja, entre otros, los cuales serán recolectados, almacenados usados y registrados por la CORPORACIÓN con fines estadísticos.

Previo a, o a más tardar en el momento en que la información sea solicitada por la CORPORACIÓN a sus respectivos Titulares, se informará al Titular, los fines específicos para los cuales los Datos Personales serán objeto de Tratamiento. Esta información será clara, concisa, precisa e indicará que la CORPORACIÓN se hará responsable de los Datos Personales de acuerdo con lo que una persona razonable consideraría apropiado dentro de las circunstancias. En todo caso, y sin perjuicio de lo anterior, el ingreso voluntario de los Titulares a medios físicos o electrónicos de la CORPORACIÓN significa la aceptación de la Política y de este Lineamiento.

La aceptación, en cualquier caso, implica que su Titular autoriza el Tratamiento de sus Datos Personales, incluyendo su Transmisión y/o Transferencia a nivel nacional o internacional para las finalidades descritas en este Lineamiento, conforme a la Ley.

Además de los Procedimientos que apliquen a este Lineamiento, el personal autorizado de la CORPORACIÓN informará al Funcionario de Privacidad cuando a ello haya lugar, los fines para los cuales se está recolectando, almacenando, usando y circulando los Datos Personales.

TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

En caso de que en el curso normal los negocios que desarrolla la CORPORACIÓN se recolecten y traten Datos Sensibles, incluyendo datos de menores de edad, la CORPORACIÓN reiterará de manera explícita a los Titulares de dichos Datos Sensibles o a sus representantes que la información que provean es absolutamente facultativa y que de ninguna forma están obligados a proveerla.

Por lo tanto, los Titulares o sus representantes entienden que con la autorización que otorguen están permitiendo el Tratamiento de Datos de manera explícita e inequívoca. En todo caso, cuando se traten datos de menores de edad, siempre se hará dentro de los parámetros y requisitos que exige la ley, los cuales se enumeran a continuación:

- a) Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- b) Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos tales requisitos, el representante legal del niño, niña o adolescente otorgará la autorización previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

Sin perjuicio de las finalidades específicas consagradas en las autorizaciones otorgadas por parte del Titular, los datos sensibles recolectados serán tratados con las siguientes finalidades:

- a) Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo del objeto social de la CORPORACIÓN en lo que tiene que ver con el cumplimiento del objeto del contrato celebrado con el Titular de la información;
- b) Realizar invitaciones a eventos;
- c) Gestionar trámites (solicitudes, quejas, reclamos);
- d) Efectuar encuestas de satisfacción respecto de los bienes y servicios ofrecidos por la CORPORACIÓN;
- e) Contactar al Titular para realizar encuestas, estudios y/o confirmación de datos personales necesarios para la ejecución de una relación contractual;
- f) Dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por la CORPORACIÓN con el Titular de la Información, con relación al pago de salarios, prestaciones sociales y demás retribuciones consagradas en el contrato de trabajo o según lo disponga la ley;
- g) Ofrecer programas de bienestar corporativo y planificar actividades empresariales, para el titular y sus beneficiarios (hijos, cónyuge, compañero permanente);
- h) Transmitir los datos personales fuera del país a terceros con los cuales la CORPORACIÓN haya suscrito un contrato de procesamiento de datos y sea necesario entregársela para el cumplimiento del objeto contractual;
- i) Suministrar la información a terceros con los cuales la CORPORACIÓN tenga relación contractual y que sea necesario entregársela para el cumplimiento del objeto contratado;
- j) Cualquier otra actividad de naturaleza similar a las anteriormente descritas que sean necesarias para desarrollar el objeto social de la CORPORACIÓN.

PROCEDIMIENTO PARA CONSULTAS Y/O PETICIONES

La CORPORACIÓN, en concordancia con lo dispuesto en la Ley, ha acogido el siguiente procedimiento general para que los Titulares de Datos Personales, previa acreditación de su identidad, puedan presentar solicitudes dirigidas al Funcionario de Privacidad y ejercer sus derechos, a través del correo electrónico datospersonales@fronteraenergy.ca o al correo físico que podrá ser remitido a la dirección Calle 110 # 9-25 Piso 16.

La solicitud deberá indicar la siguiente información de carácter general:

- Nombres y apellidos completos del Titular del Dato.
- Documento de identidad.
- Dirección de notificaciones.
- Teléfono.
- Descripción de los hechos y derechos que considera vulnerados.
- Copias de los soportes, si los hubiere, que tenga en su poder y que sustenten los hechos expuestos en la consulta o reclamo.

Las consultas sobre Datos Personales que reposen en alguna Base de Datos de la CORPORACIÓN se atenderán en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de su radicación. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Las solicitudes de supresión de la información de nuestras bases de datos o revocatoria de la autorización otorgada para el tratamiento de los datos personales del Titularse formularán mediante solicitud que incluya la descripción de los hechos, la dirección y los anexos con pruebas. Si la solicitud resulta incompleta, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido de la solicitud.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la Base de Datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido dentro de un término de máximo de quince (15) días hábiles, el cual se podrá extender hasta por ocho (8) días hábiles al vencimiento del primer término.

3. ALCANCE

ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Lineamiento aplicará al Tratamiento de Datos Personales que la CORPORACIÓN reciba de los Titulares en desarrollo de sus actividades en Colombia.

4. VIGENCIA

Este Lineamiento rige a partir del día 1 de septiembre de 2016, y su última modificación se llevó a cabo el día 30 de noviembre de 2022. Este Lineamiento podrá ser revisado y actualizado periódicamente para ajustarlo al contexto corporativo y a Ley.

Cualquier cambio sustancial en la Política de Tratamiento o el Lineamiento será comunicado al titular a través de la página web de la CORPORACIÓN, en la que se pondrá a disposición de los titulares la última versión.